

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****130****ALICANTE NÚMERO 1****EDICTO**

JOSÉ AGUSTÍN RIFÉ FERNÁNDEZ-RAMOS, LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM 1 DE LOS DE ALICANTE

HAGO SABER: Que en este Juzgado, se siguen autos de ejecución núm. 08/2017 a instancias de María Luisa Sánchez Sánchez contra Esabe Limpiezas integrales SL, Klüh Linaer SL en la que el día 06/02/17 se ha dictado Diligencia cuya tenor literal es el siguiente:

Visto el estado de las actuaciones, existiendo consignada en la cuenta de este Juzgado la cantidad de 2429,33 € y depositada la de 300 €, realizadas por la demandada Klüh Linaer; habiéndose presentado escrito por la demandante en fecha 17/05/16 reiterado el 13/12/16. Póngase a disposición de la parte actora la cantidad de 2.429,33 € en concepto de principal.

En el día de la fecha se notifica la anterior, por lectura íntegra por mí en Estrados y a continuación se fija copia autorizada en el Tablón de Anuncios de la sede de este Juzgado de lo Social para que sirva de notificación a ESABE LIMPIEZAS INTEGRALES SL que se encuentra en ignorado paradero, y cuya última dirección consta en calle Cronos nº 8 de Madrid así como para su inserción en el Tablón de anuncios y publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Madrid, expido el presente en ALICANTE, a seis de febrero de dos mil diecisiete.

EL LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/6.047/17)

